

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE NOMBRAN SECRETARIOS JUDICIALES MIEMBROS DE LA RESEJ

Primero.- De conformidad con la Instrucción 6/2010 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, de constitución y regulación de la Red Española de Secretarios Judiciales de Cooperación Jurídica Internacional, se procede al nombramiento de los secretarios judiciales que se indican a continuación, como miembros de la RESEJ:

<u>NOMBRE</u>	<u>PRIMER APELLIDO</u>	<u>SEGUNDO APELLIDO</u>
ALFONSO C.	ALIAGA	CASANOVA
SOFÍA	ANAUT	ARREDONDO
MARÍA JESÚS	BARREDO	TOBALINA
MARÍA DEL CARMEN	BERNAL	LÓPEZ
MARÍA ROSA	BLANCH	DOMIQUE
SOFÍA	BRAVO	LIFANTE
MARÍA JOSÉ	CAÑIZARES	CASTELLANOS
FRANCISCO JOSÉ	GARCÍA	RIVAS
MARÍA DEL CARMEN	GARCÍA	SERRANO
MARÍA DEL CARMEN	GAY-POBES	VITORIA
CARMEN EVEDIA	GINER	FUSTÉ
ANTONIO	GONZÁLEZ-MORO	TOLOSANA
ANTONIO	GUTIÉRREZ	CARDENETE
CRISTINA	GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO	OMS
LUIS	JIMÉNEZ	ALONSO
ANTONIO	MARÍN	GARCÍA
MARÍA PILAR DE	MEER	Y CERDA
MARÍA DOLORES	MILLÁN	PÉREZ
MARÍA PALOMA	MUÑIZ	CARRIÓN
LORENZO	NAVARRO	LLORENTE
LAURA	NOGUER	BARRABÉS
MARÍA ROSARIO	PALACIOS	GONZÁLEZ
ALEJANDRINA ARÁNZAZU	PERIS	MARTÍNEZ
LUIS	REVILLA	PÉREZ

<u>NOMBRE</u>	<u>PRIMER APELLIDO</u>	<u>SEGUNDO APELLIDO</u>
MARÍA GLORIA	ROSSI	NIETO
FRANCISCO JAVIER	RUBIO	DELGADO
ANA MARÍA	RUÍZ	POLANCO
ALBERTO TOMÁS	SAN JOSÉ	CORS
SILVIA	SÁNCHEZ	MARTÍNEZ
MARÍA MONTAÑA	SÁNCHEZ-ARÉVALO	RODRÍGUEZ
MARÍA DEL CARMEN DE	TROYA	CALATAYUD
MARÍA DEL CARMEN	VÁZQUEZ	ZARATE

Segundo.- La designación de cada uno de los miembros tendrá una duración de cinco años.

Tercero.- Este nombramiento se comunicará a los Secretarios de Gobierno de cada Tribunal Superior de Justicia para que se dé oportuna difusión a todos los integrantes del Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios Judiciales a través de los Secretarios Coordinadores Provinciales.

Cuarto.- La designación como miembro de la RESEJ no implicará la relevación de funciones atribuidas en el destino servido como Secretario Judicial.

Quinto.- Este nombramiento quedará condicionado a la superación del curso de formación correspondiente en el Centro de Estudios Jurídicos.

En Madrid a 22 de junio de 2010

José de la Mata Amaya

Secretario General de la Administración de Justicia